

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 SET. 2001

RES.HCD.N° 3 3 4 - 0 1

Expte.No. 4061/01

VISTO:

La Resolución HD.No.657/01 mediante la cual se dan por finalizadas las funciones que venía desempeñando en condición temporaria, el Lic. Carlos Eduardo Robino, como Profesor Adjunto semiexclusiva, a partir del 03 de setiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución fue emitida por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo, por lo que corresponde realizar su homologación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión ordinaria del día 11-09-01)

RESUELVE:

ARTICULO 10.- HOMOLOGAR la Resolución HD.No.657/01 mediante la cual se dan por finalizadas las funciones que venía desempeñando en condición temporaria, el Lic. Carlos Eduardo Robino, como Profesor Adjunto semiexclusiva, a partir del 03 de setiembre del corriente año.

ARTICULO 20.- COMUNÍQUESE a la Escuela de Cs. de la Educación, Dirección Administrativa Contable y División de Personal y Rendición de Cuentas.

mda

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ

EARLITAD DE LA ANTANTA

LIC. E. CATALINA BULIUBASICH

il illinanidades - UMSa.